

taion de Alumbra de una sujecion en la
q. expone que estando dedicado en la
Venta de Vinag a varon de treinta
y dos quartilla arrobas, no pueden menos
de reclamar el perjuicio que de las causas
de no conceptuarse esta de treinta y seis
como se verifica con arreglo a ordenes
p. la Real Audiencia en cuya virtud supli-
can q. p. el Real Almotacen se proceda
al arreglo de medidas a varon de los
indicados treinta y seis y medio quar-
tilla arros de Arla. Y entiendo p. este
Aguacero de acuerdo con el D. D. J. J. J.
J. J. J. primer Abogado Titular de esta Audiencia
para que con presencia de la Mutua-
cion q. sigue sobre el particular de que se
trata, informe.

Sobre el pago de las Tablas de Cabitos
Vista una Mutua de Rafaela Br.
Nancy, mujer de Antonio Martinez, en
la que dice hace años ha tenido a su cargo
su medida la Tabla de Cabitos en esta
Plaza publica, hasta que p. una compra-
cion se ha dispuesto quede como una de las
Propias de ciudad, y mediante a que
Francisco Franco esta debiendo p. su arrenda-
do los meses de Noviembre y Diciembre